Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA FERIADO LEGAL A
MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID
ADMINISTRATIVO, GRADO 12° EM

DECRETO Nº 767
CHILLAN VIEJO, 25 MAR 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID, para que se le conceda Feriado Legal por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 2 días de Feriado Legal al **Sr. (a).MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID,** ADMINISTRATIVO, grado 12º EM desde el día 23/03/2011 al 24/03/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / PAQ/ LRM / mmd

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.